Angel Ramón Silva Balcázar

jue 16/04/2015 7:42
Sent Items
Para:
Mario Rubén Insfrán Aquino <ruben30insfran@hotmail.com>;

1 dato adjunto

Bs Ds

Remito la Nota UOC N° 769 de fecha 15 de abril y la Resolución FGE N° 1493, a través de dichos documentos se notifica el resultado de la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa "Mant. y Rep. de Cámaras Gesell de las Fiscalías de Caacupé, Concepción y Ciudad del Este - AD REFERENDUM".

Favor si nos podrían dar acuse al presente e-mail, confirmando la recepción de los archivos adjuntos también.

Atentamente.

CP. Angel Silva Balcázar, Jefe
Dpto. de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Tel: 021 - 445 381 / 021 - 415 6400 Int. 6611
Chile c/ Jejuí - Bloque 8
Asunción - Paraguay
www.ministeriopublico.gov.py

Mario Rubén Insfrán Aquino <ruben30insfran@hotmail.com>;

jue 16/4/2015 8:36
Para:
Angel Ramón Silva Balcázar;

Buen día

Confirmo la recepción de dicha notificación por éste medio a la hora y fecha según consta en la misma con los archivos adjuntos correspondientes.

Atte.

ARIA SERVICIOS
DE
Mario Rubén Insfrán A.
Cel.: 0975-898604
Minga Guazú - Alto Paraná

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Opto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 769 /2015

Asunción, 15 de abril de 2015

Señores:
ARIA SERVICIOS DE MARIO R. INSFRAN
Nuestra Sra. de la Asunción c/ Dionisia Sosa – Minga Guazú Alto Paraná
Telef.: 0975 898.604
E-mail: ruben30insfran@hotmail.com
Presente

REF.: Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS GESELL DE LAS FISCALÍAS DE CAACUPÉ, CONCEPCIÓN Y CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1493 de fecha 13 de abril de 2015, las empresas **ING. UBALDO BRITEZ** y **EMTEC DE JORGE CÁCERES** han sido adjudicados en relación al llamado a la Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS GESELL DE LAS FISCALÍAS DE CAACUPÉ, CONCEPCIÓN Y CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM".**, llevado a cabo en fecha 26 de febrero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.:
Fecha: Hora:
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 770 /2015

Asunción, 15 de abril de 2015

Señores:
EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA - ETI
Tte. Macchio N° 320 – San Lorenzo
Telef.: 021 576.329 – 515.097/8
Presente

REF.: Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS GESELL DE LAS FISCALÍAS DE CAACUPÉ, CONCEPCIÓN Y CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1493 de fecha 13 de abril de 2015, las empresas **ING. UBALDO BRITEZ** y **EMTEC DE JORGE CÁCERES** han sido adjudicados en relación al llamado a la Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS GESELL DE LAS FISCALÍAS DE CAACUPÉ, CONCEPCIÓN Y CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM".**, llevado a cabo en fecha 26 de febrero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: David Mendieta
C.I.: 4734400
Fech.: 16-04-15 Hora: 09:55
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.: Contrato

EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGÍA e INGENIERÍA
de Octavio Franco Barrios

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: María Belen Escobola V.
C.I.: 4196764
Fecha: 16/04/15 Hora: 8:30
Sello: Ubaldo M. Brítez F. INGENIERO CIVIL RUC: 852766 - 0

Nota UOC N° 771/2015

Asunción, 15 de abril de 2015

Señores:
ING. UBALDO BRÍTEZ
México N° 1127 c/ Rca. De Colombia
Telef.: 021 448.983 – 449.594 – 0981 285.254
Presente

REF.: Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS GESELL DE LAS FISCALÍAS DE CAACUPÉ, CONCEPCIÓN Y CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1493 de fecha 13 de abril de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS GESELL DE LAS FISCALÍAS DE CAACUPÉ, CONCEPCIÓN Y CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM".**, llevado a cabo en fecha 26 de febrero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante **f)** constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y la **g)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se aclara que todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, excepto el punto g), ya que dicho documento deberá ser original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Tcon. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.: Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Osvaldo Alonso B.
C.I.: 1610412015
Fecha: 4.845.867 Hora: 10:46
Sello:

Nota UOC N° 772 /2015

Asunción, 15 de abril de 2015

Señores:
EMTEC DE JORGE CACERES
Andrés Barbero c/ Cruz Roja Paraguaya – San Lorenzo
Telef.: 021 507.245 – 0983 498.038
Presente

REF.: Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS GESELL DE LAS FISCALÍAS DE CAACUPÉ, CONCEPCIÓN Y CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1493 de fecha 13 de abril de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS GESELL DE LAS FISCALÍAS DE CAACUPÉ, CONCEPCIÓN Y CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM".**, llevado a cabo en fecha 26 de febrero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante **f)** constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y la **g)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se aclara que todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, excepto el punto g), ya que dicho documento deberá ser original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Devolver Acuse al Dpto.:
Contralor

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos R.
Director UOC
Ministerio Público